## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 3.332/2012

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que publicado anuncio en el BOP núm. 70 de fecha 12 de abril de 2012, relativo a la aprobación inicial del expediente núm. 2 de modificación de créditos del Presupuesto de 2012 – enjugue del remanente negativo de tesorería obtenido tras la liquidación del Presupuesto de 2009 prorrogado para 2011 por importe de 84.396,16 euros, sin que contra el mismo se haya producido reclamación alguna, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 169.1 y 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y los artículos 20.1 y 34 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva del mismo – resumen por capítulos.

Disminuciones en la consignación de los Grupos de Programas: Bajas:

Partida Presupuestaria	Consignación Inicial	Disminución	Definitiva
92 – 120.07	190.000,00	12.357,72	177.642,28
92 – 121.00	177.000,00	14.837,28	162.162,72
92 – 130.00	76.000,00	19.160,32	56.839,68
92 – 130.02	70.000,00	18.618,96	51.381,04
92 – 160.00	200.000,00	19.421,88	180.578,12
	713.000,00	84.396,16	628.603,84

Cantidad igual al Remanente de Tesorería negativo de la pasada liquidación presupuestaria del Presupuesto de 2009 prorrogado en 2011.

Lo que se publica para general conocimiento en Pedro Abad a 9-4-2012.- La Alcaldesa, Fdo.: Magdalena Luque Canalejo.